



Santa Fe, febrero 2020.

Buenas noticias para los usuarios de Servicios Portuarios.

Descuentos en las Tarifas de Servicios a partir del 01/02/2020.

El Puerto de Santa Fe nos eximió por tiempo indeterminado del cobro de la tasa a las cargas.

A partir del trabajo conjunto con el Ente Administrador del Puerto de Santa Fe, realizado bajo la premisa de mejorar los costos de la actividad para beneficio de los usuarios del servicio, se ha determinado la conveniencia de dejar de percibir las tasas a las cargas, que en la actualidad era de u\$s 3.5 por tn.

A partir de la fecha señalada en el epígrafe, la no obligación de su cobro, presupone una bonificación importante en nuestras tarifas.

La misma se hará efectiva sólo para aquellas operaciones que se canalicen con nuestro depósito y que tengan fecha igual o posterior al 01/02/2020. No tendrá aplicación para aquellas operaciones que se hayan concretado con fecha anterior al momento de entrada en vigencia de esta disposición, y que estuvieran pendientes de cancelación.

Especial agradecimiento a las autoridades del Ente Administrador Puerto Santa Fe por acceder al pedido de nuestra empresa, con el convencimiento que, trabajando en forma conjunta, se pueden brindar más y mejores beneficios a las empresas de la región que operan en comercio exterior.

Convencidos que somos el socio necesario y estratégico para cada una de las empresas que operan en el entorno de la Aduana Santa Fe, los esperamos a todos en nuestras instalaciones ubicadas en Dique I - Galpón 3 - Puerto de Sta. Fe - Marta Zamaro S/N - 27 de Feb. y Alem, en la ciudad de Santa Fe.



Dique I - Galpón 3 - Puerto de Santa Fe
Marta Zamaro S/N - 27 de Febrero y Alem
Santa Fe (3000) - Argentina



54 342 4565629



administracion@serviciosportuariosf.com
info@serviciosportuariosf.com
www.serviciosportuariosf.com

